



Comodoro Rivadavia, 04 de junio de 2010.-

VISTO:

El Expediente FCN. N° 1971/10 mediante el cual se tramita la inscripción de la Bioq. Ornella Marisa Herrero a la Carrera de Doctorado en Bioquímica, y

CONSIDERANDO:

Que por acta obrante a fojas 30 del Expediente FCN. N° 1971/10, el Comité Académico propone la aceptación de la postulante como aspirante al Doctorado en Bioquímica de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, así como también el Plan de Tesis presentado, y al Dr. Héctor Álvarez como director de la tesis.

Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria del año en curso.

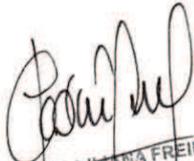
POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1°) Admitir a la Bioq. **Ornella Marisa Herrero** (DNI 28.560.122) como alumna de la Carrera de Doctorado en Bioquímica de la Facultad de Ciencias Naturales, y al Dr. **Héctor Álvarez** como director de la tesis.

Art. 2°) Aprobar el Plan de Trabajo propuesto sobre el tema "utilización de residuos orgánicos para la producción de biodiesel con bacterias oleaginosas del género *Rhodococcus*: metabolismo del Glicerol"

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CDFCN. N° 262/10.-**

  
Dra. MÓNICA LILITANA FREILE  
Sec. Investigación y Posgrado  
Facultad de Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.

  
M. Sc. Lidia Blanco  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U.N.P.S.J.B.